

USO INFORMA

Resumen de la segunda sesión (28/03/2022) de la “Macromesa”

Se actualiza la composición de la “Macromesa” y la presidencia presenta modificaciones al reglamento interno

La presidencia nos emplaza a los días 7 y 8 de abril para tratar propuestas concretas para los procesos y disponer de los criterios de interpretación definitivos redactados por el ministerio

Esta mañana (28/03/2022) se ha celebrado una nueva reunión de la “Mesa de Negociación de las administraciones públicas de las Islas Baleares para la reducción de la temporalidad en el empleo público”, coloquialmente conocida como “Macromesa”, con el siguiente orden del día y destacando de cada punto los aspectos tratados más importantes:

1. Aprobación acta sesión anterior

La Administración no ha aportado el acta, quedando pendiente su aprobación para la siguiente reunión.

La representación de la parte social ha reiterado, de forma general, la necesidad de disponer de la documentación a tratar en las reuniones en tiempo y forma. Aunque se entiende el elevado volumen de trabajo que supone para la presidencia de la mesa, es necesario dar un margen más amplio para poder disponer de la documentación de los puntos del orden del día.

2. Información sobre las alegaciones presentadas en la constitución de la Mesa de Negociación de las administraciones públicas de las Illes Balears para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Se ha modificado la representación en la mesa al añadirse al sindicato ATAP, excluido inicialmente, lo que no ha supuesto una variación notable en la representatividad final de cada organización sindical y seguimos contando con un representante.

Valoramos positivamente la ampliación de la pluralidad en la mesa y confiamos que será beneficioso para la defensa de los intereses del personal en abuso de temporalidad.

3. Información sobre las alegaciones a la propuesta de Reglamento de la Mesa de Negociación de las administraciones públicas de las Islas Baleares para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Además de la USO, diversas organizaciones sindicales presentaron alegaciones al borrador inicial de reglamento, de las cuales muy pocas se han incorporado en el texto definitivo. El Reglamento se ha aprobado provisionalmente, a la espera de las alegaciones del sindicato ATAP, y se aprobará definitivamente en la próxima reunión.

Destacar que la USO ha votado en contra de la aprobación, no sólo por no haber incorporado ninguna de nuestras alegaciones en el texto (número de representantes y asesores, disponibilidad de la documentación y transparencia, etc.), sino por la modificación en la regulación del debate en la mesa. En este aspecto, la administración ha incluido la regulación del tiempo de intervención en función de la representatividad, hecho que consideramos innecesario y hasta cierto punto discriminatorio. A los sindicatos de más de un 10% de representatividad les otorgan 5 minutos de intervención; a los que están entre un 10% y un 1% (donde está USO) 4 minutos; y al resto 2 minutos. De 2 a 5 minutos hay mucha diferencia, motivo por el cual y aunque no afecte directamente a nuestros intereses hemos considerado mostrar nuestro posicionamiento en contra, junto con SINTTA y ATAP.

4. Propuestas de las organizaciones sindicales.

Sólo 3 organizaciones sindicales han presentado propuestas de ejecución de los procesos de estabilización, concretamente USO, STEI y SINTTA. El resto de organizaciones han indicado de nuevo que están a la espera de conocer las de la administración, previa presentación las suyas. Nos hemos añadido a esta petición, ya que consideramos que la buena voluntad mostrada por parte de la administración en realizar un proceso lo más beneficioso al personal en situación de abuso, debe plasmarse en una propuesta concreta que debatir y rebatir si es necesario.

En defensa de nuestro documento de propuestas, hemos destacado los puntos principales:

- La valoración de forma significativa y determinante de los méritos en la especialidad y administración convocante frente a cualquier otra opción.

- La eliminación o consideración residual de cualquier mérito que no tenga relación con el abuso de temporalidad.
- Una fase de oposición con un único ejercicio no eliminatorio, tipo test y con un temario realmente reducido.
- La creación de bolsas específicas para las personas que no superen el proceso de estabilización, tanto en su formato de concurso-oposición como en el concurso de méritos.
- La realización de una prueba de nivel del requisito de conocimientos de lengua catalana, en caso de no disponer de él.

A modo de conclusión hemos destacado la necesidad de configurar procesos selectivos que compaginen la garantía de la toma en consideración de la situación del personal en abuso de temporalidad, ya que la jurisprudencia europea exige una sanción a dicho abuso, y la seguridad de que los procesos que se aprueben cumplan todos los requisitos legales que aseguren su completo desarrollo. Buscar únicamente seguridad jurídica en el propio proceso puede dejar en una situación de desprotección al personal, y en definitiva y por desgracia, en la calle.

Las organizaciones sindicales hemos recordado la necesidad de determinar unos criterios comunes para determinar las plazas afectadas por la Ley 20/2021, así como para dar solución al personal que no tenga los requisitos actuales de plaza, como son el nivel de catalán y la titulación académica.

Hemos reiterado que estos son unos procesos de estabilización, y que contemplar dentro de ellos, aunque la ley lo permita, procesos de promoción interna o concurso de traslados no es lo adecuado. En la misma intervención hemos destacado que estos procesos de provisión y promoción deben realizarse, ya que el personal fijo de las administraciones también se ha visto en una situación de abuso ante la falta de su derecho de movilidad, pero deben buscarse soluciones para que no sea una lucha entre situaciones de abuso generadas por la administración y con una única víctima, su personal.

La administración ha indicado que las promociones internas y concurso de traslados referenciados en la Ley 20/2021 no son objeto de negociación en la “Macromesa”, debiéndose debatir en los espacios de negociación específicos de cada administración.

La propuesta de USO tiene muchos puntos en común con las presentadas por STEI y SINTTA, y estamos convencidos que también habrá coincidencia con la de la propia administración y del resto de organizaciones sindicales. De no ser así sería una situación no solo no deseada por el personal afectado, sino por la propia administración, que se vería abocada al pago de numerosas y costosas

indemnizaciones, así como dejar los servicios públicos en cuadro técnico al facilitarse la movilidad del personal público entre administraciones.

5. Turno abierto de palabras

Finalmente en el turno de palabra, y con ciertas reticencias por parte de la presidencia de la mesa, al considerar que lo expuesto no era objeto de la mesa, hemos recordado lo siguiente:

- La determinación de criterios de cómputo de plazas afectadas por el proceso de estabilización.
- Reclamar lealtad por parte de las administraciones para no excluir ni personas ni plazas en el proceso de estabilización, haciendo referencia a la situación que viven un número importante de trabajadoras en abuso del Ajuntament d'Andratx, y un trabajador del Consell de Mallorca.
- Recordar que la promoción interna y los concursos de traslados no reducen la temporalidad, objetivo y título de la ley 20/2021, por lo que no deben ser prioridad.

Finalmente se nos emplaza para los **días 7 y 8 de abril para dos nuevas reuniones**, en las cuales se prevé **tratar propuestas concretas de la administración**, así como disponer de los **criterios de interpretación definitivos** para el desarrollo de los procesos de estabilización redactados por el ministerio.

Para el sector público instrumental de la CAIB, se ha reiterado que dispone de su propia mesa de negociación, no permitiendo la presidencia el tratamiento de ciertos aspectos expuestos por la parte social. La próxima reunión del SPI CAIB se propone para el día 6 de abril.

¡Seguiremos informando!